



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN**  
MEDELLÍN - ANTIOQUIA  
NIT: 811.021.052-5

**Resolución Rectoral Nro. 24 de 2023**  
**(Mayo 04 de 2023)**

**“Por medio del cual se declara desierto un procedimiento de selección de mínima cuantía”**

El Rector de La Institución Educativa La Presentación como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001} y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo.

**CONSIDERANDO:**

- Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en la página Web y en la cartelera institucional la invitación pública por mínima cuantía N° I.E.P. 07 de 2023 cuyo objeto era la contratación de los servicios de alquiler de un Castillo inflable tipo tobogán de 6 x 5 mts por 6 mts de alto, con tres salidas de tobogán para la celebración del día del niño en el plantel para el día 5 de mayo de 2023
- Que para la fecha del cierre del proceso NO se presentó ninguna propuesta
- Que de acuerdo a lo anterior se sugiere al ordenador del gasto declarar desierto el citado proceso de selección, el cual se realizó el 28 de abril de 2023, mediante invitación pública publicada en la cartelera externa del plantel y en la página web del establecimiento.
- En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.** Declarar desierto el proceso de selección de mínima cuantía N° 07 de 2023, cuyo objeto consiste en la contratación de los servicios de alquiler de un Castillo inflable tipo tobogán de 6 x 5 mts por 6 mts de alto, con tres salidas de tobogán para la celebración del día del niño en el plantel para el día 5 de mayo de 2023, ya que no se presentó proponente alguno.

**Artículo Segundo.** Se advierte que contra la misma no procede recurso alguno.

**Artículo Tercero.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín a los 04 días del mes de Mayo de 2023

**GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES**  
Rector